



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DEL CURSO DE- 1219
FORMACIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS IV
Modalidad bajo virtual (25%)

Nivel de la carrera:	V año
Créditos:	3
Año:	2018
Ciclo:	II
Requisitos y Correquisitos	DE- 1218
Horas lectivas: 6 (3 teóricas, 3 prácticas)	
Horas de atención a estudiantes	2 a convenir

Horario: JUEVES 5.00 - 9.00 p.m. Aula 401

Docente: Msc. Carlos Eduardo González Mora

Máster en Derecho Empresarial y Derecho Ambiental
Máster en Administración de Justicia, énfasis Justicia Civil
Actualmente Juez del Tribunal Colegiado Civil San Ramón.
Atención a estudiantes (previa cita): jueves 5-7 p.m.- sábado 8- 10 a.m. (cubículo)
Mensajes o whatsapp: 71040600
Correo oficial UCR: CARLOS.GONZALEZMORA@ucr.ac.cr

Indice

1.Misión.	2.Visión.
3. Descripción	4.Objetivos generales.
5.Metodología.	6.Evaluación.
7.Contenidos.	8.Cronograma.
9.Bibliografía.	





1. Misión de la Facultad de Derecho.

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

2. Visión de la Facultad de Derecho.

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

3. Descripción del curso.

El derecho procesal constituye el medio por el cual se hace efectivo el derecho sustantivo. Los nuevos Código Procesal establecen el predominio de la oralidad en los procesos. De tal forma, se estudiará los principios generales del proceso y la estructura de los procesos por audiencias en la nueva legislación.

4. Objetivos generales.

Al finalizar el curso, las personas que asistieron a las clases, leyeron el material, participaron en las prácticas y estudiaron en forma consciente para el examen, estarán en capacidad de:

1. Adquirir conocimientos integrales conceptuales, teóricos y prácticos sobre los procesos con predominio de la oralidad, para identificarlos y diferenciarlos en situaciones concretas.





2. Conocer los conceptos y las herramientas básicas en materia de oralidad, para utilizarlas en situaciones reales o hipotéticas.

5. Metodología.

El curso se desarrollará bajo la modalidad "virtual baja" (25%) mediante el empleo de la plataforma educativa "Mediación Virtual" de la Universidad de Costa Rica, con un modelo de formación interactivo basado en el aprendizaje colaborativo; para ello se tienen programadas actividades que promuevan prácticas de reflexión, análisis y discusión a través de foros interactivos. La lectura y revisión del material que se coloque a disposición del estudiantado en la plataforma educativa, así como su participación en las actividades de los foros de discusión, subida de asignaciones y otras serán claves para la aprobación del curso (la semana virtual inicia el día miércoles y finaliza el siguiente martes).

Con la metodología empleada en el curso se intentará que el discente no sólo aprenda o conozca a nivel dogmático sobre los diversos temas y problemas que se analizan en este curso, sino que además las personas estudiantes desarrollen las aptitudes necesarias para que pueda aplicar o implementar adecuadamente el conocimiento o aprendizaje adquirido ante la realidad que vive diariamente, es decir, frente a los casos concretos que suelen suscitarse a nivel social.

Para tales efectos, en el tratamiento de muchos de los temas que se estudian, se implementarán algunas otras estrategias y técnicas de aprendizaje que permitan alcanzar los objetivos del curso. Se combinará la clase magistral con ejercicios y exposiciones grupales de los estudiantes, sobre lecturas previamente asignadas para cada lección, de tal forma que los discentes participen de manera activa y dinámica en el proceso de aprendizaje. Para ello, previamente se le indicará al estudiante las lecturas que deberá realizar, a fin de que conozca de antemano cuál es la temática que se pretende discutir en cada lección. Se realizarán también comprobaciones de lectura, foros participativos, así como el análisis y discusión grupal de casos con la guía del profesor.

Importante: las y los estudiantes deben ingresar a la plataforma virtual con su correo de la Universidad de Costa Rica, asignado al inicio de la carrera. Los que no lo recuerden, pueden gestionarlo ingresando en la página del Centro de Informática de la U.C.R., allí en Preguntas Frecuentes señala el procedimiento.

Deben llenar un formulario, escanear la cédula y enviarlo. Para consultas al Centro, llamar al teléfono **25-11-50-00**.

6. Evaluación

1. Participación en foros - Mediación Virtual: 10%





2. Comprobaciones de lectura	10%
3. Examen Parcial	20%
4. Ejercicios (individuales o grupales) en clase	10%
5. Audiencias orales	20%
6. Examen final	30%

NOTA: Aquel estudiante que no se presente a realizar las comprobaciones de lectura, el examen parcial, el examen final o las exposiciones en las fechas asignadas según el cronograma del curso, DEBERÁ presentar la solicitud de reposición respectiva justificando su ausencia, a la cual deberá adjuntar la documentación pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Sólo en los casos debidamente justificados, dentro de los plazos establecidos, se procederá a reponer la actividad evaluativa que corresponda.

7. Contenidos.

En el curso se examinarán los siguientes temas:

1. Antecedentes históricos del debido proceso.
 - 1.1. Los orígenes del debido proceso.
 - 1.2. El reconocimiento de la defensa en juicio por la Revolución Francesa.
 - 1.3. La importancia de las declaraciones Americana y Europea de Derechos Humanos y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos.
 - 1.4. Análisis del debido proceso en la Convención Americana de Derechos Humanos y el debido proceso.
2. Los conceptos indeterminados.
 - 2.1. Los conceptos jurídicos indeterminados.
 - 2.2. El debido proceso como un concepto jurídico indeterminado.
 - 2.2.1 La indeterminación del debido proceso en la Carta Magna y en otros instrumentos jurídicos.
 - 2.2.2 El debido proceso como un derecho fundamental.
3. Manifestaciones del debido proceso.





- 3.1. En materia penal.
- 3.2. En materia civil
- 3.3. En materia laboral.
- 3.4. En materia de pensiones alimentarias.
- 3.5. En materia de tránsito.
- 3.6. En materia de violencia doméstica.

4. Las bases históricas de la oralidad y de la escritura en el proceso.
 - 4.1. Características y defectos del proceso romano-canónico y común.
 - 4.2. Justificación histórica de las características.
 - 4.3. Los movimientos reformadores basados en la oralidad.

5. Las ventajas y los inconvenientes de un sistema basado en la oralidad y otro fundamentado en la escritura.
 - 5.1. Argumentos de los defensores de la oralidad.
 - 5.2. Desventajas del sistema.
 - 5.3. Diferencias y similitudes entre ambos sistemas,

6. Los principios sustantivos del derecho civil, laboral, penal y de familia
 - 6.1 Su aplicación en un sistema procesal basado en la oralidad.
 - 6.2 Los cambios de escenografía propios de cada proceso.





8. Cronograma.

	Año: 2018
Presentar programa, normas de evaluación. Generalidades. Uso de Mediación Virtual	16 agosto
La oralidad en los nuevos Códigos Procesales	23 agosto
Jurisprudencia constitucional sobre oralidad	30 agosto
La oralidad en instrumentos internacionales	6 setiembre
Formas extraordinarias de terminación del proceso	13 setiembre
Actos de parte: demanda, contestación, contrademanda	20 setiembre
Carga de la prueba / Medios de prueba	27 setiembre
Formulación de interrogatorios	4 octubre
EXAMEN PARCIAL	11 octubre
. Actividades procesales	18 octubre
. Actividad procesal defectuosa	25 octubre
. Alegato inicial y conclusiones	1 noviembre
. Resoluciones orales y escritas	8 noviembre
. Medios impugnativos orales	15 noviembre
Audiencias orales	22 noviembre
Audiencias orales	29 noviembre
EXAMEN FINAL	6 diciembre

9. Bibliografía recomendada.

El debido proceso en la actualidad”. Gozaíni, Osvaldo. Págs. 13-42. 60-87.

“El debido proceso. Evolución de la garantía y autismo procesal”. Oteiza, Eduardo. Págs. 3-22.

Capítulo II: “Juicio conforme al debido proceso”. Llobet Rodríguez, Javier. Págs. 111-134. 2. Art. 18 de la Declaración Americana de los Derechos y deberes del hombre, art. 10 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 14 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.





“Qué características debe contener un sistema procesal civil para ser compatible con el derecho al debido proceso”. De Lázzari, Eduardo Néstor. Págs. 55-89

“El derecho a ser oído. Eficacia del debate procesal”. Enderle, Guillermo Jorge. Pág. 155-173.

Votos 8767-2000, 3056-2003. Sala Constitucional.

Taruffo, Michele. La prueba. Ediciones Jurídicas y Sociales S.A. México. 2008.

Poder Judicial. Revista Judicial. N° 121, junio 2017

LITIGAR POR PRESUPUESTOS Y ACCIÓN PROCESAL. M.Sc. Ruth Alpízar Rodríguez p. 99

LOS PRINCIPIOS PROCESALES EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL. Dr. Sergio Artavia Barrantes y Dr. Carlos Picado Vargas, p. 117

DEMANDA IMPROPONIBLE. INSTRUMENTO INNOVADOR DE LA REFORMA PROCESAL CIVIL. M.Sc. Christian Quesada Vargas, p.147

ALGUNOS APUNTES SOBRE LAS FORMAS EXTRAORDINARIAS DE TERMINAR EL PROCESO SEGÚN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL. A PROPÓSITO DE LA IMPOSIBILIDAD SOBREVINIENTE. Dr. Farith Suárez Valverde, p.159.

LEGISLACIÓN:

1. Código Procesal Civil, Ley N° 9342 (vigente a partir del 8 de octubre de 2018).
2. Ley Orgánica del Poder Judicial. Ley N°8, reformada por ley 7333 y 7728.
3. CÓDIGO DE DEBERES JURÍDICOS, MORALES Y ÉTICOS. Publicado en La Gaceta N° 242 del 10 de 9 de diciembre del 2004.
4. Proyectos Código Procesal de Familia y Procesal Agrario.
5. Código de Trabajo.
6. Código Procesal Penal.
7. Código Procesal Contencioso Administrativo





Criterios de calificación -participación en audiencia oral. (valor total: **15 puntos** - 5%)

	A	B	C
1. Aspectos de forma:			
- se ajusta a orden de actividades - según Código Procesal Civil	3	1.5	0
- utiliza medios de impugnación en audiencia (recursos, incidentes, etc)			
- utiliza lenguaje técnico- jurídico			
2. Valores:	3	1.5	0
- se dirige con respeto a las otras partes			
- sabe cuando hablar y cuando callar / escucha atentamente			
- toma la actividad con seriedad / formalidad en su vestimenta			
3. Expresión verbal:	3	1.5	0
- argumenta en forma ordenada y pausada			
- utiliza un tono adecuado para que los demás puedan escucharlo			
- controla sus emociones			
4. Expresión corporal:	3	1.5	0
- mantiene una postura corporal adecuada			
- demuestra interés en la actividad, sin distraerse con medios elect.			
- gestos apoyan sus argumentaciones			
5. Aspectos de fondo:	3	1.5	0
- menciona normas legales atinentes al tema			
- usa los medios de prueba atinentes al objeto del debate			
- demuestra conocimiento de acciones, pretensiones, excepciones			

TOTAL:

Criterios de evaluación: A: cumple con todos los requisitos o criterios / B: cumple parcialmente o en forma defectuosa con los requisitos / C: no cumple con ninguno de los requisitos.





Criterios de calificación de la participación en foros virtuales.

(10% de la nota final)

	A	B	C
1. se ajusta a las instrucciones	1	0.5	0
2. utiliza lenguaje técnico- jurídico	1	0.5	0
3. se dirige con respeto a las otras partes	1	0.5	0
4. lee y comenta lo que escriben los demás	1	0.5	0
5. argumenta en forma ordenada	1	0.5	0
6. expone sus ideas y contesta los comentarios de los demás	1	0.5	0
7. ingresa a la plataforma dentro del plazo conferido	1	0.5	0
8. menciona normas legales atinentes al tema	1	0.5	0
9. emite opiniones críticas	1	0.5	0
10. demuestra conocimiento del tema	1	0.5	0

TOTAL:

Criterios de evaluación:

A: cumple con el requisito o criterio

B: cumple parcialmente o en forma defectuosa

C: no cumple con ninguno de los requisitos

